

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.111544	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	Extremadura	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte Avda. Valhondo, s/n. Edif. III Milenio, Mód. 6, Planta 4. E-06800 MÉRIDA (Badajoz)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Producción de largometrajes en la Comunidad Autónoma de Extremadura	
Base jurídica	Orden de 29 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	13.04.2021 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Actividades de producción cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 300 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Regímenes de ayudas para obras audiovisuales (art. 54)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2021/670o/21050045.pdf>, -